

CÁTEDRA DE GÉNERO

Guía de Actividades - **Módulo 1**



**CON
PASIÓN**
Asociación Evolución Acción



Alcaldía de Medellín





Alcaldía de Medellín



El Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro incluye un componente específico para las mujeres en la línea estratégica **Medellín me Cuida**, en el cual se contempla el programa “condiciones de vida digna y equitativa para las mujeres” que tiene como propósito, promover la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos de las mujeres, mediante acciones que favorezcan su

permanencia en la educación básica y media, la disminución de barreras para una atención en salud con enfoque de género y su empoderamiento frente a la exigibilidad de derechos.

En concordancia con este propósito, desde la Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín, se cuenta con el proyecto **“Implementación de estrategias para la incorporación del enfoque de género en el sistema educativo”**, a través del cual se favorece la permanencia de las mujeres en el sistema educativo y su empoderamiento para el ejercicio de sus derechos a través de acciones afirmativas, y además se desarrollan acciones para la promoción de una educación no sexista mediante la implementación de la cátedra de género, en la cual se fomenta el principio de la igualdad y no discriminación entre los géneros.

Créditos

Convenio de asociación 4600086907 de 2020
entre la Secretaría de las Mujeres y Asoconpasión.

Daniel Quintero Calle

Alcalde de Medellín.

Juliana Martínez Londoño

Secretaria de las Mujeres.

Yanire Becerra Arévalo

Líder Programa de Educación.



Alcaldía de Medellín

Luisa Fernanda Jaramillo

Líder Asoconpasión.

Milena Herrera Gómez

Coordinadora de la estrategia
“La Escuela Encuentra a las Mujeres”.

Escrito por:

Connie Tatiana Mena Córdoba

Docente y asesora cátedra de género.

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que expresa la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de las características de una publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas citadas en la presente publicación, las cuales cuentan con la debida protección legal.

Toda publicación con sello Alcaldía de Medellín es de distribución gratuita.

Contenido general

1

2

3

4

5



Alcaldía de Medellín

Pág.

A modo de introducción — 6

Objetivos de la guía — 8

Unidad 1 — 9
Las claves para reflexionar

Unidad 2 — 23
Por derecho, los derechos

Referencias — 36
Bibliográficas



A modo de introducción

La cátedra de género es un espacio propicio para el diálogo y la reflexión sobre la educación de hombres y mujeres, para comprender que significa el sexismo y como este es el origen de la discriminación de la violencia basada en género (VBG), donde el poder queda establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino, cómo prevenir dichas violencias, las rutas para la erradicación y prevención de la violencia basada en género y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos; además es un espacio para abordar propuestas desde una mirada con enfoque de género, que incluyen el empoderamiento femenino, fundamentado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, las masculinidades no hegemónicas, como una forma de construir masculinidades superando los estereotipos machistas, el reconocimiento y el respeto por la diversidad sexual.

El objetivo final es que te cuestiones, generes acciones y prácticas a favor de la equidad de género, que posibiliten que tanto las mujeres y los hombres puedan acceder a las oportunidades como un derecho que les permite en forma individual y colectiva alcanzar una mayor igualdad y mejorar su calidad de vida, prevenir la discriminación y la violencia basada en género (VBG).

En la guía se incluyen los objetivos, la revisión y reflexión de algunos conceptos claves de género, legislación favorable a las mujeres, rutas de atención en caso de situaciones de violencia basada en género, salud sexual y reproductiva, se proponen también actividades para el desarrollo de dichos contenidos, a partir de preguntas y análisis de situaciones de la vida cotidiana en el entorno familiar, escolar e indicadores de desempeño que permitirán revisar



tus logros en relación a las diferentes temáticas de la cátedra de género.

Este recorrido se realizará con el acompañamiento de Info y Mática.

 ¡Hola! Soy Info, soy docente y en este recorrido te voy a compartir información relacionada con la importancia de incorporar el enfoque de género en todos los aspectos de la vida, esta es una experiencia de aprendizaje constante.

 Hola, Soy Matica, en esta oportunidad les compartiré datos interesantes relacionados con las rutas de atención para la prevención y erradicación de la Violencia Basada en Género (VBG).

Cuando te encuentres con los siguientes iconos, te invitamos a realizar las siguientes acciones:

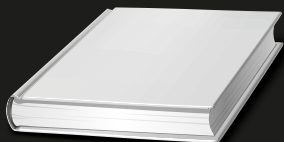
 Es importante que busques información al respecto y amplíes tus conocimientos.

 Abre la cámara de tu celular o Tablet y escanea el código QR, luego haz clic o presiona el recuadro que te aparece y este te redireccionará a ver la información que te queremos compartir.

 Reflexiona, realizando un análisis de las lecturas y estableciendo conexiones que sirvan para el relacionamiento equitativo entre todas y todos.

¡Vamos a empezar!

Objetivos de la guía



Alcaldía de Medellín

Objetivo general:

Aportar elementos conceptuales para la comprensión, reflexión y transformación de situaciones y patrones culturales sexistas.

Objetivos específicos:

- Generar espacios reflexivos para los y las estudiantes en torno a la perspectiva de género, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual e identidad de género, masculinidades no hegemónicas, empoderamiento y liderazgos femeninos.
- Aportar a la comprensión de conceptos y situaciones que aporten a la inclusión de la diversidad en ejercicios cotidianos.
- Brindar información sobre las violencias basadas en género y las posibles rutas de atención en situaciones de vulnerabilidad de la vida y cuerpo de las mujeres, además de aportar estrategias de autocuidado que favorecen la vida y cuerpo de las mujeres.

UNIDAD 1

LAS CLAVES

PARA REFLEXIONAR

Unidad 1

Contenido

temático



Alcaldía de Medellín

Hemos organizado este recorrido en tres (3) contenidos temáticos, basados en los objetivos a alcanzar:



Equidad de género
El género como categoría
y enfoque

Relaciones de equidad
Roles y estereotipos masculinos
y femeninos



Masculinidades no hegemónicas



Píldoras conceptuales

Género

“El género es una construcción social e histórica de los contenidos simbólicos de lo femenino y lo masculino en articulación con clase social, etnia, raza, grupos de edad, institucionalidad, etc., a partir de las diferencias biológicas de los sexos “(Huggins Castañeda 2005, Página 15).

Estereotipos de género

“Sistemas de creencias compartidas acerca de los grupos de ‘hombres’ y de ‘mujeres’ en general o sobre las características de masculinidad y feminidad por ellos desarrolladas” (Barberá Heredia, 2004, pág. 57). Son ideas preconcebidas que determinan los comportamientos y actitudes que presentan las personas en función a lo femenino y lo masculino, donde lo femenino goza de menor prestigio que

lo masculino e instaurándose en el proceso de socialización.

¿Qué entendemos por masculinidad hegemónica?

Conjunto de características, conductas, comportamientos y valores propios del ser hombre en una sociedad determinada que están limitados por las construcciones culturales y sociales como los estereotipos de género, en las cuales se aprenden y reproducen roles preestablecidos.

Algunas personas que se identifican como hombres, reproducen estas cualidades generando a su paso violencias que van desde el acoso y la forma más conocida como el piropo, hasta la violencia física, íntima y sexual tanto a mujeres con las cuales se tiene algún vínculo o con mujeres desconocidas.

Lo que se quiere lograr **con esta unidad**



Alcaldía de Medellín



Logros

- **Comprender la categoría de género** como enfoque y constructor social.
- **Realizar análisis de las situaciones** de vida con el enfoque de género.
- **Presentar dos situaciones** (dibujadas o escritas) de la vida cotidiana sin y con enfoque de género.

Indicadores de **desempeño**



Alcaldía de Medellín



- **Define el concepto de género**, su construcción social y cultural.
- Comprende y define **las siglas de la diversidad sexual**.
- Aplica análisis y reflexiones sobre **su rol en la vida como hombre o mujer**.
- Identifica **situaciones de micromachismo** en el entorno familiar y educativo.
- Reconocer actitudes y expresiones de **masculinidades no hegemónicas**.



Con tus propias palabras...

Define ¿Qué es género?

... Y entonces

¿Qué es el sexo biológico?

El sexo, consiste en las características biológicas de las personas y no determina la orientación sexual ni la identidad de género, y que esta última puede o no corresponderse con la asignada al nacer.

Apunte importante:

El género se construye, se aprende y se puede transformar, el sexo biológico no te define.



¿Qué entendemos por **equidad de género?**



Alcaldía de Medellín

Es una apuesta de vida, un enfoque de intervención que recopila una serie de estrategias, ideas, creencias, valores sociales y características culturales que reconoce la diferencia (sexual/género) apostándole a la igualdad y justicia en los roles, funciones, oportunidades y relaciones entre niñas, niños, hombres, mujeres y personas sexualmente diversas.

Es ponerse las gafas violetas para mirar desde la igualdad a hombres y mujeres reconociendo sus diferencias.



Foto: Freepick - Gpointstudio - 10685636

Algunos roles asignados a lo **masculino y lo femenino**



Alcaldía de Medellín

Femenino

Masculino

Ser madres

Ser presidente

Cuidar

Carros

Ser fuerte

NOTA:

Termina la tabla con tres roles de género que te hayan dicho en la vida y quieras transformar.

Dibuja tu árbol familiar



Alcaldía de Medellín

Utiliza los colores que más representan a los integrantes de tu familia. El árbol debe ser grande, mínimo de toda la hoja del bloc o cuaderno, cada integrante de la familia puede ir una parte del gran árbol, la raíz o raíces, el tronco, las ramas, los frutos, las flores o semillas. Recuerda un gran árbol.

Donde este el nombre de cada familiar también se escribe un rol o características de lo femenino y masculino que reconozcas en ese familiar.



Escucha la música



Alcaldía de Medellín

Escuchar la música de **"Ni una menos" Rebeca Lane**, rap en lucha por la igualdad.

Búscala en plataformas digitales o escanea este código QR con tu celular o Tablet.



Escriba una situación vivenciada o cercana

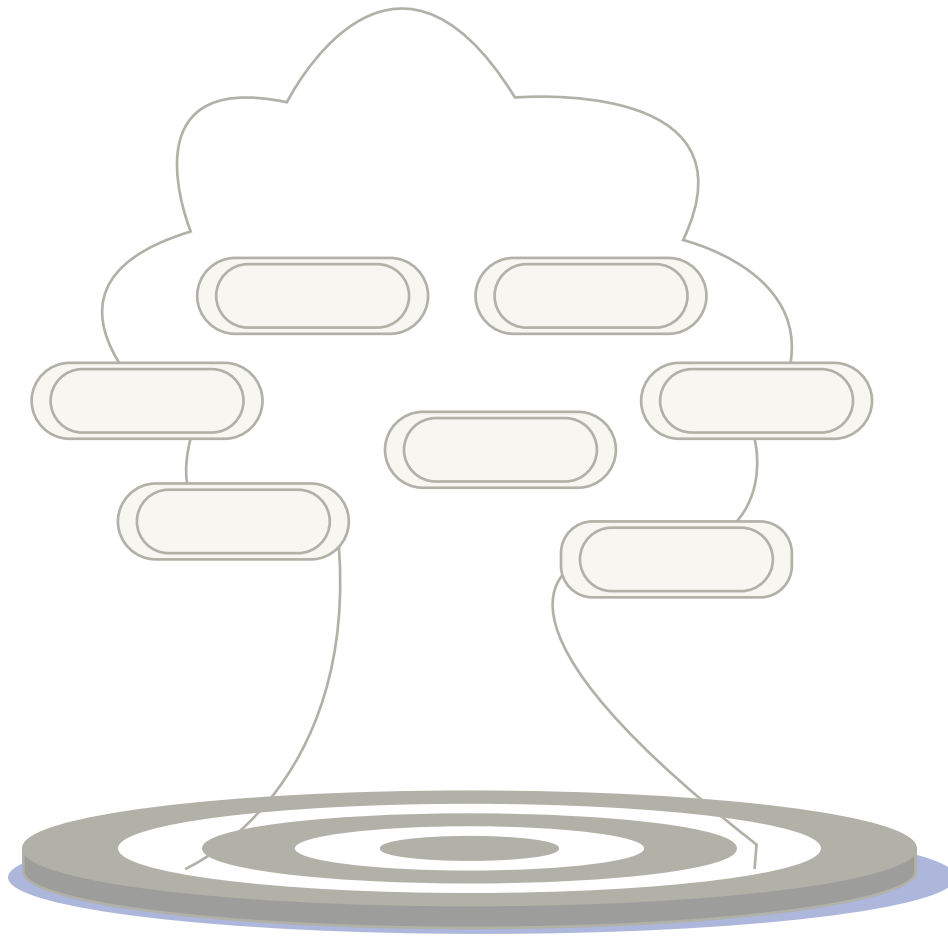
que consideres no tiene enfoque de género (por discriminación y segregación) y como considera que se puede transformar.

Dibujo árbol familiar



Alcaldía de Medellín

Dibujo del Árbol familiar con las especificaciones de los roles.



Reflexión árbol familiar



Alcaldía de Medellín

Según el dibujo del árbol familiar, recuerda tus relaciones familiares y responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué patrones familiares repites en tu familia (en la crianza de hijos e hijas, relaciones de pareja)?

2. Esos patrones familiares de ¿Qué manera reproducen la inequidad y los estereotipos de género?

3. ¿Qué cambios deben hacer al interior de la familia para construir relaciones equitativas y que fomenten las capacidades de las personas que habitan en el hogar?

Reflexión escrita



Alcaldía de Medellín



Reflexión escrita frente a la transformación de una situación sin enfoque de género.

A black and white photograph of a woman with long dark hair, wearing a light-colored knit sweater and a necklace, looking down at a smartphone she is holding in her right hand. The phone screen displays a grid of information, possibly a calendar or a list. The background is slightly blurred, showing a wall and a cushion.

"La igualdad de las mujeres
debe ser un componente central
en cualquier intento para resolver
los problemas sociales,
económicos y políticos"

(Kofi Annan,
ex secretario de la ONU)

UNIDAD 2

POR DERECHO,
LOS DERECHOS

Unidad 2

Contenido

temático



Alcaldía de Medellín

Hemos organizado este recorrido en dos (2) contenidos temáticos, basados en objetivos alcanzar:



Derechos humanos de las mujeres



Salud sexual
Derechos sexuales y reproductivos



Píldoras conceptuales

Derechos humanos de las mujeres

Los derechos humanos son aquellos que todo ser humano posee y que tiene el derecho de disfrutar simplemente por su condición de ser humano.

Durante la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, los Estados reafirmaron, mediante la declaración de Viena, que estos derechos nacen con la persona y que su protección es responsabilidad de todo Estado.

Se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana inherente y tienen igual derecho de disfrutarlos, sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad de origen o clase, ni sus creencias religiosas o políticas.

En esa conferencia también se reconocieron específicamente los derechos humanos de las mujeres, así

como las obligaciones de los Estados de protegerlos, promoverlos y garantizarlos, incluyendo el derecho de vivir libre de la violencia de género. (Facio, 2003) y al reconocimiento y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

A su vez, los derechos humanos y de los derechos de las mujeres garantizan la prevención de las violencias en los entornos educativos y que las mujeres, de manera específica, puedan culminar sus estudios básicos y no ser madres, aun siendo niñas y adolescentes.

Es decir, el reconocimiento y estudio de sus derechos como un tema transversal a las áreas de enseñanza, otorgan al estudiantado la capacidad de exigirlos, cuidarlos y aportar en el restablecimiento de los mismos en las situaciones que se requiera. En últimas, aportan al ejercicio de una ciudadanía plena.

Algunos derechos humanos **para las mujeres**



Alcaldía de Medellín

- Derecho **a la educación**
- Derecho **a la salud**
- Derechos **sexuales y reproductivos**
- Derecho **a una vida sin violencia**
- Derecho **al trabajo**
- Derecho **al desarrollo**
- Derecho **a la política**
- Derecho **a un medio ambiente sano**
- Derecho a la información



***Les invitamos a que amplíen la información y conozcan
más sobre los derechos humanos.***



Lo que se quiere lograr **con esta unidad**



Alcaldía de Medellín

Foto: Freepick - Diana.Grytsku - 8472733



Logros

- **Comprender el alcance** de los derechos humanos.
- **Reconocer los derechos** sexuales y reproductivos.
- **Identificar situaciones de vulneración** de los derechos humanos en la vida de las mujeres.

Indicadores de **desempeño**



Alcaldía de Medellín



Foto: Unsplash - kobu-agency-7okkFhxrNw

- **Plantea** situaciones, garantías y vulneración de **los derechos humanos de las mujeres.**
- **Reflexiona frente a la importancia de la salud sexual** y reproductiva en la vida de hombres y mujeres.
- Muestra interés y actitud de escucha en **el desarrollo de las temáticas.**



En el año 2002 se creó la Subsecretaría de Metromujer, adscrita a la Secretaría de Cultura Ciudadana y luego, mediante el Acuerdo Municipal 01 de 2007 se crea la Secretaría de las Mujeres, la cual trabaja por contribuir con la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, promoviendo su participación y su empoderamiento de las mujeres en los escenarios políticos, culturales, sociales, económicos, entre otros.

La misión de la secretaría es la de contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del Municipio de Medellín, a través de la implementación de la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales de la ciudad.

¿Sabías qué?



Alcaldía de Medellín

El 8 de marzo se conmemora el día internacional por los derechos de las mujeres. En el 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo.

El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que recibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían.

El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que

el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el "Día Nacional de la Mujer".

Con este antecedente, un año después, en 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción Clara Zetkin, líder del "levantamiento de las 20.000", se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

Más cerca en el tiempo, en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. Luego, en 2011, se celebró el centenario de la celebración, con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres).



¿Cómo vives un 8 de marzo?

¿Cómo conmemorar y/o celebrar?

Derechos sexuales y reproductivos

La salud sexual y reproductiva



Alcaldía de Medellín

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos también son reconocidos como Derechos Humanos, los cuales tienen la finalidad de garantizar que todas las personas sin importar su género, sexo biológico y/o expresión diversa pueda vivir libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción; los cuales se recogen en:



Derecho a tener una vida sexual libre, segura y placentera.

Derecho a decidir si tener o no tener relaciones sexuales.

Derecho a expresar y ser respetada por la orientación sexual y/o identidad de género.

Derecho a que se respete la intimidad sexual y confidencialidad.

Derecho a acceder a métodos anticonceptivos que se adapten a las necesidades y deseos.

Derecho a decidir si se quiere o no tener hijos, así como el número y el espacio que transcurre entre cada uno.

Derecho a decidir si conforma o no una familia y el tipo de familia que se desea.

Derecho a obtener información clara, científica, objetiva y accesible sobre el cuerpo y la salud sexual y reproductiva.

Derecho a acceder a servicios de salud sexual y salud reproductiva que se adapten a las necesidades.

Derecho a recibir apoyo y que se realicen ajustes para poder tomar decisiones libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y reproducción.



Píldoras conceptuales

Diversidad sexual y de género:

Categoría que busca hacer visible la existencia de distintas identidades, subjetividades y experiencias en la relación que cada sujeto configura con su sexualidad y/o con el orden de género. (Núñez, 2011).

Diversidad sexual:

Se refiere a la orientación sexual y a la forma en que cada persona vive su experiencia afectiva y erótica. Existen muchas expresiones de esta diversidad, algunas de las más comunes son: heterosexual, homosexual, bisexual, asexual.

Orientación sexual:

Es la atracción romántica, erótica, afectiva o sexual de las personas. Esta puede estar dirigida hacia personas del mismo sexo/género, hacia personas de un sexo/género distinto al suyo, hacia ninguno o hacia las personas más allá de su sexo / género.

Según el objeto de deseo(ya sea afectivo o erótico) de las personas, existen algunas categorías que nos permiten identificarlas:

Gay: hombre que siente atracción erótica y/o afectiva por otros hombres.

Lesbiana: mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por otras mujeres.

Bisexual: persona que se siente atracción erótica y/o afectiva tanto por hombres como por mujeres.

Heterosexual: persona que se siente atracción erótica y/o afectiva por personas del sexo/género opuesto al socialmente asignado.

¿Tienes **dudas?**



Alcaldía de Medellín

**Te invitamos a consultar más información y
preguntar a tu docente.**

Hablando de
diversidad...
un dibujo para
repensar.



Lectura y reflexión



Alcaldía de Medellín

1. Lectura de declaración de los derechos humanos y construcción de reflexión personal sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres.
2. Construcción de un acróstico y reflexión con las palabras de diversidad, orientación sexual, identidad de género, expresión, sexo biológico y diversidad sexual.

A continuación, te proponemos un ejemplo:

Somos seres humanos
En construcción de nuestros
Referentes de vida



Referencias Bibliográficas

Barberá Heredia, E. (2004).

Perspectiva socio-cognitiva: estereotipos. En E. B. Benlloch, Psicología y Género (pág. 57). Madrid: Pearson.

Casas Martínez, M. d. (2008).

Prejuicios, estereotipos y discriminación. Reflexión ética y psicodinámica. Acta Bioethica, 151.

CLADE. (03 de 07 de 2015).

Violencia de género en las escuelas: caminos para su prevención y superación. Brasil: CLADE. obtenido en: http://www.ungei.org/clade_cartilhagenero_2016.pdf.

Comisión Internacional de Juristas.

(2007). Principios de Yogyakarta. Yogyakarta.

Facio, A., 2003.

Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. (pp. 15-26). Otras Miradas, 3, 1.

Federación de mujeres progresistas.

(2018). Guía de buenas prácticas coeducativas. España: Madrid.

Fundación Juan Vives Suriá - Compilador/a o Editor/a; (2010).

Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

García, L. (2015).

Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia. Ecuador: Unidad Editorial de FLACSO Ecuador.

González, L. y Rodríguez Zepeda, S.

(2017). Para discutir la acción afirmativa. Teorías y normas. Volumen 1.

Huggins Castañeda, M. (2005).

Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida. Caracas, Venezuela: Instituto Latinoamericano de investigaciones sociales ILIS.

Lagarde y de los Ríos, M. (2006).

Pacto entre mujeres sororidad. Pacto entre mujeres sororidad, (págs. 1-12). Madrid.

(1996). Género y feminismo,

II edición. España: Horas y horas.



Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 1-22.

Maceira Ochoa, L. (2008). El sueño y la práctica de sí. Pedagogía feminista: una propuesta. México: El Colegio de México.

Pinilla, N. (2010).

Corte Constitucional Sentencia C-293/10. Bogotá, D.C.

Salazar Bolaños, E. R. (2016). Las acciones afirmativas como expresiones de la igualdad material: propuesta de una teoría general. Pensamiento Jurídico N°44, 318.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2019). Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales PEI. Plan Coeducativo PEI. Disponible en: https://mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/3_plancoeducativopei_.pdf.

Sierra, G. (1998). El currículum oculto de género. Revista de Educación, 1-10.

Zeledón, M. (2015). El uso del lenguaje inclusivo. ¿Necesidad social? Jurídica Digital, 2-10.



CÁTEDRA DE GÉNERO

Guía de Actividades - Módulo 1

Municipio de Medellín
Centro Administrativo Municipal, calle 44 # 52-165
Línea única de atención a la ciudadanía: 444 41 44
www.medellin.gov.co
Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín